



**Antofagasta**  
www.municipalidadantofagasta.cl

ANTOFAGASTA,

16 JUN 2023

**VISTOS:** El Decreto Alcaldicio N°1185/2023 R.-, de fecha 15 de junio de 2023, por el cual se dispuso el cese de funciones, por la causal contemplada en la letra a) del artículo N°144 de la Ley 18.883 "Aceptación de Renuncia Voluntaria" presentada a la Alcaldía a contar del 23 de mayo del 2023, al cargo que ocupaba la funcionaria en calidad de Titular, Planta Directiva, Grado 3°, doña YESSAEL CAROLINE LEIVA ROJAS, Cédula de Identidad N° [REDACTED], quien se desempeñaba como Administradora Municipal en esta Corporación Edilicia; la Orden de Servicio 578, Prov. A-2023-09101, de fecha 16 de junio de 2023, a través de la cual el Sr. Alcalde de la comuna solicita a la Dirección de Gestión de Personas gestionar la contratación de doña Yessael Leiva Rojas, como Administradora Municipal, a contar del 19 de junio del 2023; el **Oficio N°1209/2023**, de fecha 16 de junio de 2023, de la Dirección de Gestión de Personas, adjuntando Currículum Vitae, Certificado de Nacimiento Folio N° [REDACTED] e Informe de Antecedentes Folio N°600004658312, ambos emitidos por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con fecha 16 de junio de 2023, Copia de Título de Periodista, emitido por la Universidad Católica del Norte de Chile, Certificado de Salud, de fecha 10 de mayo del 2023; Certificado de Afiliación de A.F.P. Cuprum, Declaración Jurada y la fotocopia de la Cédula de Identidad de doña **YESSAEL CAROLINE LEIVA ROJAS**; las instrucciones impartidas mediante **Orden de Servicio 578, PROV. A-2023-09171**, de fecha 16 de junio de 2023, para la confección del decreto alcaldicio respectivo; el Traslado de Correspondencia S-4631, extendido por el señor Secretario Municipal, con fecha 16 de junio de 2023; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; teniendo presente el Título II, Párrafo 1°, del ingreso, Artículo 15° y siguientes de la Ley N° 18.883, y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del 2006 del Ministerio de Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

**DECRETO N° 1203/2023 R.-**

1. Nómbrase, a contar del 19 de junio de 2023, en calidad de Titular, Administradora Municipal, Planta Directiva Grado 3, a doña **YESSAEL CAROLINE LEIVA ROJAS**, Cédula de Identidad [REDACTED], en virtud al Artículo 30 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior y lo instruido por el Sr. Alcalde mediante Orden de Servicio 578, PROV. A-2023-09101 de fecha 16 de junio de 2023, de conformidad a lo señalado en la parte expositiva del presente instrumento.
2. Páguese a la citada funcionaria, el sueldo correspondiente y demás beneficios que para dicho cargo y grado consulta el presupuesto de egresos en vigencia, debiendo imputarse dichos desembolsos con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001 "Personal de Planta, Sueldos y Sobresueldos".
3. Encomiéndase al Departamento de Administración de Personas, dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, proceder a notificar al interesado de este documento.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



**JONATHAN VELÁSQUEZ RAMÍREZ**  
Alcalde

**HÉCTOR GÓMEZ SALAZAR**  
Secretario Municipal

JVR/HGS/Vdz/bjg.-

CC : Contraloría Regional de Antofagasta (SIAPER)

Recepción Alcaldía

Dirección de Control

Dirección de Asesoría Jurídica

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Gestión de Personas

Dirección de Tecnología de la Información

Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Departamento de Tesorería

Departamento de Administración de Personas

Departamento de Remuneraciones

Departamento de Calidad de Vida Laboral

Habilitado Municipal

Interesada

Don Cristhian Flores Alvarado (Correo electrónico: [cristhian.floresa@imantof.cl](mailto:cristhian.floresa@imantof.cl) )

Archivo

A-2023-09101





## Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 1203, de 16/06/2023, de la MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 16/06/2023.



Fecha: 16/06/2023, 00:00:00



b779d3bd2babcbf9f8651f2ec4ff0513